



PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE TEMÁTICAS RELACIONADAS CON COVID-19

Versión 3.0

Incluye:

**Operación de Comunas en Cuarentena según Oficio
Folio OFIC202000023 del Ministerio de Economía del 30 de octubre de 2020
sobre Otorgamiento de permiso a través de Comisaria Virtual**

27-01-2021



1. ¿Qué pasa con los proveedores de materiales requeridos para la ejecución de las obras Privadas? Ejemplo empresas de hormigones premezclados

Las empresas que proveen materiales de construcción para obras públicas ya se encuentran habilitadas para sacar su Permiso Único Colectivo (PUC) a través de Comisaría Virtual por lo que igualmente pueden obtenerlo también para los despachos a obras privadas, pudiendo abastecerlas. No obstante el permiso no autoriza a empresas proveedoras a proyectos privados a producir o fabricar materiales, sólo a despachar o proporcionar servicios de instalación y entrega.

2. ¿En las obras donde los trabajadores no son permanentes, se debe actualizar la nómina para la obtención del permiso único colectivo, en la medida que las cuadrillas de trabajadores van cambiando?

Para las comunas que tienen obras en comunas en transición en las que se permitía convocar a trabajadores dese comunas en cuarentena, requerían una resolución donde se enviaba una nómina y esa nómina era visada por Ministerio del interior. Al avanzar el plan piloto ahora permitiendo trabajadores en cuarentena, ya no se requieren esas resoluciones. Las empresas ahora son habilitadas a través de la plataforma de Comisaría Virtual para que puedan obtener directamente el PUC con las nóminas de trabajadores

3. Para efectos de fiscalización que antecedentes debe tener la obra disponible en materia de permisos para operar en cuarentena?

Para efectos de fiscalización las empresas deben tener el permiso único colectivo de cada trabajador y el contrato de trabajo de la persona.

Ante un cambio de cuadrillas de trabajadores en las obras, operan iguales requisitos de toma de exámenes PCR antes del ingreso.

4. El instructivo de permisos de desplazamiento del gobierno de Chile, incorporará las indicaciones para la operación de obras privadas?

Habrá prontamente una modificación al instructivo de desplazamiento que elabora el Ministerio del Interior, que incluirá en la letra "o" los permisos para personal que preste servicios para la construcción de obras privadas, y específicamente para las obras que se encuentran adscritas al protocolo de la Cámara Chilena de la Construcción

5. Para trabajadores que provienen de comunas que se encuentran en fase 1 (cuarentena), aplica el Permiso Único Colectivo para los fines de semana?

El permiso para traslado de trabajadores aplica en fase de cuarentena. Si un trabajador proviene de una comuna que en fines de semana se encuentra en cuarentena (comunas en fase 2) debe tener dicho permiso para trasladarse.

6. ¿A qué se considera Transporte Privado para efectos de la aplicación de las condiciones para operar en cuarentena?

Se considera cualquier tipo de transporte que la empresa disponga o convenga con los trabajadores, tal que no sea utilizado el transporte público para los desplazamientos. Pudiendo ser dispuesto por la empresa con otras empresas proveedoras de dichos servicios o acordando el uso de vehículos particulares de los propios trabajadores que deseen ponerlos a disposición para uso laboral.

7. ¿En las obras que funcionan en comunas en fase 2 y que quieren trabajar sábados, domingos y festivos se les aplica las mismas condiciones para el permiso de trabajo de trabajadores que residen en comunas en cuarentena?

Para comunas en fase 2, dado que hay cuarentenas durante fines de semana, el procedimiento es el mismo. Inscripción al Compromiso Sanitario, declaración jurada y Permiso Único Colectivo en comisaría virtual que autoriza el desplazamiento de personas

Si la comuna donde está la obra está en fase de transición, pero sus trabajadores provienen de una comuna en cuarentena, opera el protocolo CChC y la empresa debe hacer ellos exámenes PCR a dichos trabajadores y proveer transporte. Es decir, operan las condiciones establecidas por el Ministerio de Economía para su operación

8. ¿Es necesario generar un plan de retorno y la realización de un examen PCR, o solo aplicar el protocolo de CChC cuando la obra se encuentra en una comuna en fase de transición?

El plan de retorno es necesario al momento de reiniciar la operación de una obra de construcción, cualquiera sea la fase en la que se encuentra la comuna de manera que se pueda identificar potenciales riesgos de contagios durante la puesta en marcha. Para una obra que operará en una comuna que está en cuarentena es una condición obligatoria de evidenciar para la reactivación de la misma.

Para una obra que ha estado operando en una comuna en paso 2 o superior y que retrocede a paso 1 no es necesario hacer y acreditar un plan de retorno.



Sobre los PCR, Lo que se trata de evitar es que, si un trabajador proviene de una comuna en cuarentena, pueda llevar un contagio a otra comuna que está en fase 2 o mas y eso no signifique un brote de contagios. Por lo que realizar el PCR es obligatorio para todos los trabajadores que están asistiendo a una obra ubicada en comuna en cuarentena.

Cuando la obra ha estado paralizada, el total de trabajadores deber ser testeado antes de volver al trabajo. Para obras que se encuentran operando, se debe aplicar los test PCR antes de que la comuna entre en cuarentena. Casos excepcionales deberán ser acordados con la autoridad local.

9. Se puede comenzar a efectuar los exámenes PCR en un porcentaje de trabajadores que están en la obra e ir progresivamente completando su realización al resto hasta completar el 100% de la dotación?

No se puede. Lo que exige el protocolo es tener los test PCR informado a las autoridades de salud antes de convocar a los trabajadores de vuelta a la actividad.

Se sugiere buscar alternativas como:

- 1) Buscar en un trabajo colaborativo con las mutualidades las capacidades disponibles de análisis de muestras PCR en los diferentes centros de salud de dichos organismos
- 2) Plantear alternativas de Pool Testing que está autorizada por el MINSAL a través del Oficio Ord B33/N° 4613 del 23 de octubre de 2020 que autoriza dicha técnica de muestreo, lo que permite disminuir los costos y a su vez aumentar la capacidad de análisis de laboratorios.
- 3) Para obras que están operando se sugiere empezar a realizar el testeo PCR antes de la entrada en vigencia de la cuarentena.
- 4) Contactarse con la Corporación de Salud Laboral CChC a los siguientes contactos: María de la Luz Larraechea, Teléfono 97667 3504, Email: mlarraechea@saludcchc.cl o bien a Teccia Hernández, Teléfono 99918 2497, Email: thernandez@saludcchc.cl

10.- Para comunas en fase 1 (cuarentena) en que existen bodegas y centros de distribución es necesario contar con documento de permiso para poder operar?

El instructivo de desplazamiento del Ministerio del Interior habla específicamente de los requisitos para operar una bodega. También existe un protocolo específico para para bodegas, tiendas y lugares de almacenaje que indica cuales son las medidas que deben mantenerse en dichos recintos. Se desprende que los materiales de la construcción son esenciales para la operación de obras de construcción por lo que no hay inconvenientes en que los trabajadores que deben despachar productos desde bodegas de almacenamiento de materiales de construcción puedan obtener



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

su PUC para concurrir a una bodega cumpliendo el protocolo de bodegas y con el PUC obtenido por la empresa, para efectos de despacho de materiales. Si son bodegas de las propias constructoras, el PUC lo debe sacar la propia empresa constructora aplicando el protocolo de bodegas señalado anteriormente.

11. ¿Las empresas como industrias, fabricas, proveedores u otros que entregan productos y servicios a mandantes públicos y privados pueden acceder a la continuidad estando la comuna en cuarentena?

De acuerdo a lo que establecido en la norma en general es que no pueden operar, pero en el instructivo de desplazamiento del Ministerio del Interior, cuando habla del PUC de empresas que prestan un servicio de utilidad pública, lo pueden solicitar.

Por ejemplo, si una obra necesita instalar una ventana, pueden convocar al instalador, para lo cual la empresa constructora solicitante debe incorporarlo en la nómina de trabajadores necesarios para la operación de la obra y trabajar bajo sus protocolos.

12. Los permisos en comisaría virtual pueden obtenerse semanalmente?

Si, los permisos únicos colectivos tienen una duración semanal, como así lo establece el punto V del instructivo de desplazamiento del Ministerio del Interior.

13. Una vez lograda la toma de PCR del 100% de entrada de los trabajadores, se elimina la obligación del Plan de retorno visado por las mutualidades y solo queda el plan interno de la empresa como condición para reactivar?

No el Plan de retorno visado por la mutualidad respectiva es una de las condiciones a las cuales la obra se compromete a confeccionar y validar, entregando los antecedentes de la validación a CChC. El PCR de entrada habilita para que la obra adscrita pueda iniciar sus operaciones, Al igual que el Plan de retorno.

14. En caso de una fiscalización en que la empresa y una empresa no cumpla las condiciones en las que se autoriza el funcionamiento en cuarentena, el procedimiento es que será multada, obligada a cerrar?

Depende del organismo que fiscaliza (Salud, trabajo, Municipalidad, Subsecretaría de prevención del delito u otra autoridad competente). Estos son los que definen cual es la medida que aplica en el ejercicio de sus funciones, ya sea en las dispuestas a partir de las atribuciones contenidas en el código sanitario para salud y para el código del trabajo en el caso de la Dirección del Trabajo u otro regido por la autoridad fiscalizadora.

15. Para los subcontratistas de una obra ¿Qué contrato deberían mostrar al control fiscalizador si no lo tienen con la empresa principal?,

En la fiscalización los organismos fiscalizadores piden el contrato de trabajo de las personas, sean directos o indirectos. Si los trabajadores son de una empresa contratista y fueron incluidos en la solicitud del Permiso Único Colectivo, entonces la empresa contratista debe indicar que están cumpliendo obras para su mandante individualizando al trabajador de dicha empresa y deben tener el contrato de los trabajadores. Es recomendable que mantenga en la obra un documento que acredite que la empresa contratista está prestando servicios para la empresa constructora a cargo del proyecto. Lo anterior también aplica para profesionales externos que prestan servicios, como ITOs, arquitectos y otros.

16. Entre la inmobiliaria y la constructora ¿Cómo hacer con los trabajadores de la Inmobiliaria que le da servicios a la constructora a cargo del proyecto ?

Se debe incluir a dichos trabajadores en la solicitud del permiso único colectivo que solicita la constructora. No está permitido que un trabajador de una inmobiliaria realice servicios de exhibición a clientes en departamentos, viviendas u otros recintos piloto como tampoco operar el permiso para visitar obras piloto en cuarentena.

17. Se puede hacer un test de antígeno para COVID a los trabajadores para determinar si puede haber trabajadores contagiados?

La prueba de test de antígeno no está autorizada por el MINSAL hasta el momento para búsqueda activa de casos por parte de empresas con recursos propios. Lo que está consignado en la resolución 4613 del 23 de octubre del MINSAL.

18. Las oficinas centrales de una constructora pueden operar durante cuarentena?

No está autorizada la operación de las oficinas centrales de una empresa constructora, salvo que esta se encuentre en una misma obra instalada para efectos de sus labores para las obras. Se recomienda en estos casos adoptar teletrabajo como opción.

19. ¿Se puede subir de manera anticipada la declaración jurada y la solicitud de certificado, para tener todo listo para cuando se declare la cuarentena?

Si se puede. La plataforma CChC dispuesta para estos efectos no está cerrada a la fase en la que se encuentra la comuna

20. ¿Se puede entregar una sola declaración jurada para varias obras de una misma empresa?





CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Si se puede, pero en la plataforma CChC para cada obra deben subir la declaración jurada.

21 ¿Las solicitudes para incorporar a trabajadores que residen en comunas en cuarentena, en obras que están en fases 2, 3 o 4, seguirá siendo la misma (¿a través de CChC y resolución de Ministerio del Interior ?,

No. Para todos los casos opera con los permisos a través de comisaría virtual, para los trabajadores que vayan incorporando. Recordando que el permiso único colectivo dura 7 días y luego deben renovarlo.

22. ¿El plan de retorno se sube en la plataforma del compromiso o se mantiene a la vista en caso de fiscalización?

El plan de retorno para obras que han estado paralizadas debe ser subido a la plataforma de compromiso en el proceso de obtención del certificado de adherencia al protocolo. Esto es en <https://coronavirus.cchc.cl/compromiso/agregar-evidencias>.

The screenshot shows the CChC website interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'CONTACTANOS', 'IR AL PORTAL CChC.CL', and 'ACCESO AL PORTAL DE SOCIOS'. Below this is a secondary navigation bar with categories like 'LA SOLUCIÓN ES OBRA DE TODOS', 'CChC CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION', 'INICIO', 'MATERIAL DE APOYO PARA SOCIOS', 'MATERIAL DE APOYO PARA TRABAJADORES', 'COMPROMISO PROTOCOLO SANITARIO', 'NOTICIAS', 'VIDEOS', and 'INSTITUCIONES RELEVANTES'. A blue arrow points to the 'MATERIAL DE APOYO PARA TRABAJADORES' link. Below the navigation is a horizontal menu with items: 'Qué es el Compromiso', 'Cómo Adhiero al Protocolo', 'Compromete a tu Empresa aquí', 'Compromiso para operar en cuarentena', 'Oficio Permiso Colectivo', 'Reportes de Contagio', 'Empresas Inscritas', 'Material Descargable', and 'App de Seguimiento'. The 'Compromiso para operar en cuarentena' item is highlighted. Below this menu, there are several sections: 'AGREGAR OBRAS', 'CERTIFICADOS COMUNAS EN CUARENTENA', 'CERTIFICADOS DE ADHERENCIA AL PROTOCOLO', 'REPORTE DE CONTAGIOS', and 'SUBIR EVIDENCIA'. The 'CERTIFICADOS COMUNAS EN CUARENTENA' section is expanded, showing a blue checkmark icon and text: 'Para poder operar con una obra en comuna en cuarentena, es necesario llenar el siguiente formulario subiendo la declaración jurada y la cantidad de trabajadores (directos e indirectos) en la obra. Luego su solicitud será revisada y enviada al Ministerio de Economía que gestionará la habilitación de la empresa en la comisaría virtual, para poder obtener el permiso único colectivo, este proceso puede tardar 3 días hábiles aproximadamente.' Below this text is a button labeled 'Agregar obras +'. To the right, the 'DESCARGA DE ARCHIVOS' section is visible, with the text 'Antes de llenar el formulario, te invitamos a descargar el material:' and a blue box containing a download icon and the text 'Declaración Jurada. Este documento debe ser firmado ante notario, antes de subirlo al sistema. IMPORTANTE: El formato de Declaración Jurada está disponible en el portal de permisos para operar en cuarentena. El documento no puede ser modificado por las empresas salvo en los antecedentes de la empresa, dado que incorporar obligaciones que son obligatorias de cumplir por las empresas solicitantes de la autorización.' A download icon is at the bottom right of this box.

Es recomendable que se mantenga copia de dicho plan en la obra para efectos de posibles fiscalizaciones, como evidencias de todos los documentos asociados al permiso para operar en cuarentena, esto es, PCR realizados e informados a autoridad sanitaria, respaldos de contratación o de acuerdos para transporte privado, compromisos firmados por trabajadores para su autocuidado, y todo documento que acredite cumplimiento de adherencia a compromiso

23 ¿La declaración jurada es válida para obras que estén en fase 3 y quieran sacar trabajadores de zonas de cuarentena?

Para trabajadores que provienen de comunas que están en cuarentena que requieren traslado, la empresa debe sacar Permiso Único Colectivo (PUC) a través de Comisaría Virtual una vez habilitada la empresa para su obtención. Para eso previamente la declaración Jurada debe ser enviada previamente a para la validación por parte de CChC y el posterior envío al Ministerio de Economía que emite un documento al Ministerio del Interior quien habilitará en comisaría virtual el RUT de la empresa para la obtención del PUC

IMPORTANTE: El formato de Declaración Jurada está disponible en el portal de permisos para operar en cuarentena. El documento no puede ser modificado por las empresas salvo en los antecedentes de la empresa.

24. ¿Al sacar el certificado de comisaría virtual, se debe incluir a los subcontratos?

Efectivamente se deben incluir a todas las personas que intervienen en la ejecución de la obra sean trabajadores directos o indirectos, incluso profesionales que visitan la obra para diferentes propósitos, como Inspectores Técnicos, arquitectos, calculistas u otros necesarios para la continuidad de la operación.

25. ¿Los equipos de las obras centrales se manejan como una obra más?

No necesariamente. El permiso no aplica para la operación las oficinas centrales de una empresa constructora que se encuentren en comunas en cuarentena. Para estos casos, se ha recomendado establecer teletrabajo.

26. ¿Se puede reemplazar el PCR por otro tipo de examen?

Para efectos de la reapertura de obras que inician sus operaciones estando en comunas en cuarentenas, las autoridades de salud sólo han autorizado el examen PCR las que pueden ser realizados en modalidad pool testing en muestras nasofaríngeas o en saliva.

27. ¿Existe un formato de carta para los vecinos?

No se ha dispuesto formalmente una carta para información a los vecinos, pero la CChC a partir de los aprendizajes del piloto de obras inicial pone a disposición un formato editable que puede ser compartido a las empresas que lo requieran para su adaptación.

28. ¿La empresa mandante se inscribe al compromiso sanitario o todas las empresas que son parte de la obra se tienen que inscribir?

La responsabilidad del reinicio de una obra en una comuna en transición recae en la empresa constructora a cargo de la construcción del proyecto, la que debe estar inscrita al compromiso sanitario. Lo anterior no obsta a que las empresas contratistas que participan de la ejecución de la obra, puedan también estar inscritas al compromiso y solicitar el permiso para sus trabajadores.

29. ¿Qué pasa con los proyectos que se están abriendo recién y qué se prepara en reemplazo del plan de retorno?

Los proyectos que están partiendo, deben cumplir con el compromiso de preparar su plan de retorno el que debe ser validado por la mutualidad respectiva, cuyos antecedentes deben ser informados a CChC a través de la plataforma dispuesta para dichos efectos, la que debe validar ante las autoridades del Ministerio de Economía que la empresa cumple con los compromisos asumidos para ser habilitados en comisaría virtual para la obtención del permiso único colectivo.

30 ¿Desde que se ingresa la solicitud a comisaría virtual, cuánto se demora en estar listo el permiso?

El permiso es emitido en forma inmediata una vez que se efectúa el trámite en Comisaría virtual. Ha habido caso en que existe una demora asociada a la verificación de los antecedentes de las personas para las cuales se solicita el PUC, pero en general es inmediato.

31 ¿Una casa matriz, oficinas administrativas o salas de ventas de una empresa constructora o inmobiliarias, pueden optar a obtener el permiso para operar en cuarentena?

El permiso para operación de fase de cuarentena, está reservado para la operación y continuidad de obras de construcción de proyectos privados. Las oficinas administrativas de una empresa no están autorizadas para operar en cuarentena, debiendo privilegiar el teletrabajo para sus procesos administrativos. La excepción la constituye aquellas empresas que por razones de su operación, desarrollan sus actividades administrativas en una obra de construcción que esté habilitada para operar en esta fase.

32 ¿Está permitido el funcionamiento de proveedores: ventanas, puertas, etc, que tienen que trabajar en sus talleres para despachar?

En general no está permitido el funcionamiento fábricas, talleres u otros proveedores de productos para la construcción en fase de cuarentena, salvo aquellos que se encuentren declarados como actividades esenciales. Los proveedores de ventanas, puertas, mobiliario y otros, no pueden fabricar, ensamblar, producir productos en dicha fase de cuarentena, pero sí pueden despachar cumpliendo con los protocolos para bodegas de almacenamiento definidos por el Ministerio de economía y con el protocolo sanitario CChC en lo referente a almacenamiento y despacho de productos (parte 2 del Protocolo). También está permitido que puedan realizar instalaciones en obras autorizadas para funcionar en fase de cuarentena, en cuyo caso deben solicitar a la empresa constructora a cargo del proyecto, la incorporación de dicho personal para solicitar el Permiso único colectivo.

33. Para acreditar la toma de PCR inicial ¿sirve presentar resultados de exámenes PCR efectuados a trabajadores con motivo de la operación de obras en ubicadas en comunas en cuarentena que hayan sido establecidas en períodos anteriores?

Conforme a la consulta que nos haces, te puedo comentar lo siguiente. Cuando una comuna pasa de fase 2 a fase 1 es decir de transición a cuarentena, la condición establecida por la autoridades para la operación de obras en comunas en cuarentena es que los PCR de entrada sea efectuados a todos los trabajadores. El criterio es que dichos exámenes no tengan una antigüedad tal que pueda ser cuestionado por la autoridad fiscalizadora que visita la obra. En lo conversado con nuestra mutualidad asesora, técnicamente un PCR debiera ser efectuado con la mayor frecuencia posible, esto es en forma semanal, pero se entiende que estando dentro de un período 2 dos semanas, puede ser aceptable considerar la vigencia de dicho examen. Las autoridades de salud del país indican que la mayoría de las estimaciones respecto al periodo de incubación de COVID-19 oscilan entre 1 y 14 días, y en general se sitúan en torno a cinco días, por lo cual un criterio razonable para efectuar los exámenes PCR a trabajadores de las obras que laborarán en fase de cuarentena, podría ser de una antigüedad no superior a 14 días y no menos de 3 días de la fecha en que se ingresa a operar en cuarentena , para contar con los resultados a la fecha en que empieza la operación en dicha fase.

34. Los casos de personas contagiadas que mejoraron, deben tomarse el test PCR nuevamente para efectos de solicitar su incorporación para concurrir a trabajar a una obra autorizada en fase de cuarentena?

No es necesario realizar PCR al alta, ya que los criterios son clínicos y por periodo de contagiosidad. Los criterios de alta por contagiosidad son de 11 días desde el inicio de los síntomas o 11 días desde la toma de PCR si fuera asintomático. Es el periodo de reposo que se da a todas las personas con COVID 19; luego de acuerdo a criterio médico dependiendo del estado de salud de cada persona, se decide mayor tiempo de reposo de acuerdo a su incapacidad. No es requisito hacer PCR porque no hay riesgo de contagio.

35. ¿La metodología utilizada pool testing nasofaríngeo es validada como PCR inicial para efectos y en caso de que la obra requiera ingresar trabajadores para su operación en fase de cuarentena?

La metodología de análisis de muestras de exámenes PCR mediante modalidad pool testing, está validada por las autoridades de salud, ya sea que la toma de las muestras sea mediante hisopado nasofaríngeo o mediante toma de muestra en saliva. Dicha validación consta en el oficio N° 4613 del 23 de octubre de 2020 que establece el Procedimiento de Búsqueda Activa de Casos Covid-19 en empresas que lo realizan con recursos propios.

36. ¿El requisito de examen PCR previo al inicio de faenas en cuarentana al 100% de los trabajadores rige tanto para proyectos Privados como para los DS 49?, o en el caso de estos últimos es más flexible?

El requisito solo rige para proyectos privados. No se incluyen proyectos de construcción de vivienda social o de integración social u otros proyectos que se ejecutan con aportes del los SERVIU, para los cuales no existe la obligatoriedad de efectuar PCR previo al inicio de obras.